



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/17968  
3 abril 1986  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

**CARTA DE FECHA 1° DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de comunicarle que el Gobierno del Líbano ha decidido pedir al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que termina el 19 de abril de 1986, por un nuevo período de seis meses, sobre la base de lo dispuesto en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), así como en otras resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Cabe destacar que el Gobierno del Líbano está convencido de que, no obstante la situación que reina actualmente en el Líbano meridional, la FPNUL, que simboliza la voluntad de la comunidad internacional, sigue siendo un factor importante de estabilidad y la mejor alternativa de paz y de seguridad en la región, precisamente en un momento en que sigue siendo necesario desplegar esfuerzos sostenidos para que la FPNUL cumpla plenamente el mandato que le ha confiado el Consejo de Seguridad.

El Gobierno del Líbano desearía en esta ocasión expresar su reconocimiento y rendir homenaje a la FPNUL y a los países que proporcionan contingentes por los esfuerzos que hacen y los sacrificios que aceptan en pro de la causa de la paz en el Líbano.

Mucho le agradecería que el texto de la presente carta se señalara a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se distribuyera como documento del Consejo.

(Firmado) M. Rachid FAKHOURY  
Embajador  
Representante Permanente